



PUBLICACIÓN No. PB-21-054

Radicado N° 50001312100120210004600

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO RURAL: **“CALLE DEL AEROPUERTO”** IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-85765**, UBICADO EN LA INSPECCIÓN DE PUERTO ALVIRA, EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÀN, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **08 de octubre de 2021**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “CALLE DEL AEROPUERTO” ubicado en la Inspección de Puerto Alvira, municipio de Mapiripàn, Departamento del Meta.	50-325-02-00-0019- 0004-000	236-85765
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 1 (Latitud 2° 53' 49,207" N; Longitud 71° 45' 6,345" O) en línea recta en dirección sureste, hasta llegar al punto 2 (Latitud 2° 53' 48,786" N; Longitud 71° 45' 5,623" O), colindando con los señores DAGOBERTO SUAREZ Ó HUMBERTO CARDONA, y muro en concreto y maya en acero de por medio, en una distancia de 25,8 metros.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 2 (Latitud 2° 53' 48,786" N; Longitud 71° 45' 5,623" O) en línea recta en dirección suroeste, hasta llegar al punto 3 (Latitud 2° 53' 48,404" N; Longitud 71° 45' 5,843" O), colindando con CALLE PUBLICA, en una distancia de 13,57 metros.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 3 (Latitud 2° 53' 48,404" N; Longitud 71° 45' 5,843" O) en línea recta en dirección noroeste, hasta llegar al punto 4 (Latitud 2° 53' 48,825" N; Longitud 71° 45' 6,565" O), colindando con el señor LUIS QUIROGA, y muro en concreto y maya en acero de por medio, en una distancia de 25,8</p>		



PUBLICACIÓN No. PB-21-054

Radicado N° 50001312100120210004600

metros.

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 4 (Latitud 2° 53' 48,825" N; Longitud 71° 45' 6,565" O) en línea recta en dirección noreste, hasta llegar al punto 1 (Latitud 2° 53' 49,207" N; Longitud 71° 45' 6,345" O), colindando con los señores PABLO AGUILAR O JAIRO PARRA, y maya en acero de por medio, en una distancia de 13,57 metros.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	812369,582	1258643,278	2° 53' 49,207" N	71° 45' 6,345" O
2	812356,701	1258665,633	2° 53' 48,786" N	71° 45' 5,623" O
3	812344,943	1258658,858	2° 53' 48,404" N	71° 45' 5,843" O
4	812357,824	1258636,503	2° 53' 48,825" N	71° 45' 6,565" O
MAGNA COLOMBIA BOGOTÁ			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, .21 y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **Municipio de Mapiripán, Meta**.

Dada en **Villavicencio a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)**.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NLVC